



La educación cívica como dimensión de la formación profesional pedagógica

Isabel Marleni Estepa Torres.

Universidad de Holguín, Cuba

Autor para la correspondencia: isabele@uho.edu.cu

<https://orcid.org/0000-0003-0503-2741>

Adalys Grisell Palomo Alemán.

Ministerio de Educación Superior, Junta de Acreditación Nacional, La Habana, Cuba.

Autor para la correspondencia: adalys@mes.gob.cu

<https://orcid.org/0000-0002-2467-4048>

Yurima Otero Góngora Universidad de Holguín, Cuba

Autor para la correspondencia: yurimaotero@uho.edu.cu

Fecha de recepción: 10 de julio de 2020

Fecha de aceptación: 24 de octubre

Resumen

La presente investigación abordó la educación cívica como dimensión de la formación profesional pedagógica, teniendo en cuenta su carácter transversal, integral y contextual en el proceso formativo. Para lo cual fue utilizada la metodología cualitativa, la cual hizo valer métodos como el análisis y síntesis, inducción deducción, análisis documental. En dicho proceso se pusieron en función los conocimientos, hábitos, habilidades, valores y actitudes a fin de solucionar los problemas profesionales en el contexto pedagógico. Los referentes que sustentaron el presente artículo, conllevan a la búsqueda de nuevos caminos hacia el logro de una formación profesional mucho más integral. Ello se revierte en modos de actuación profesional, que sustentan la identidad, la responsabilidad y participación profesional pedagógicas como ejes de dicha formación.

Esta obra se comparte bajo la licencia Creative Common Atribución-No Comercial 4.0 International (CC BY-NC 4.0)
Revista Trimestral del Instituto Superior Universitario Espíritu Santo

Palabras clave: Educación cívica; formación profesional pedagógica; modo de actuación.

Abstract

The present investigation has to deal with the civic education as a dimension of the pedagogical professional formation taking into account its transverse, integral and contextualized nature in the formative process. For which the qualitative methodology was used, which used methods such as analysis and synthesis, induction, deduction, documentary analysis. In this process plays an important role the knowledge, habits, abilities, values and attitudes with the objective of solving the professional problems in the pedagogical context. The referents that support the present investigation lead to find new roads to achieve a professional formation much more integral. This is present in modes of professional performance that support the professional pedagogical identity, responsibility and participation as a core of this formation.

Keywords: Civic education; initial training; acting mode.

Introducción

En la Conferencia Mundial sobre educación superior en el siglo XXI: Visión y acción, celebrada el 9 de octubre de 1998 se reconocen como misiones de la educación superior: La formación de ciudadanos que participen activamente en la sociedad en función de la consolidación de los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la democracia y la paz; que contribuyan a comprender, interpretar y preservar las culturas nacionales y regionales, internacionales e históricas y a consolidar los valores de la sociedad universalmente aceptados. En numerosos documentos internacionales se refrenda la necesidad de orientar la educación universitaria hacia la formación moral y

ciudadana y educación cívica. Entre los cuales se destacan:

- Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. UNESCO. (1998). Se señalan como misión de las universidades: formar a los estudiantes para que se conviertan en ciudadanos bien informados y profundamente motivados, provistos de un sentido crítico, capaces de analizar los problemas de la sociedad, buscar soluciones y asumir responsabilidades sociales.
- Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI. (1998). Se señala que la educación a lo largo de la vida presenta para el ser humano una construcción continua de sus conocimientos y aptitudes y su facultad de juicio y acción. Ello permite tomar conciencia de sí mismo y de su entorno y desempeñar su función social en correspondencia con lo que la sociedad demanda.
- Cuadragésima sexta conferencia internacional de educación “Contenidos y estrategias de aprendizaje -problemas y soluciones”. (2001). Se definió que los gobiernos debían orientar la formación docente hacia la formación de comportamientos y valores de convivencia para prevenir y resolver conflictos de forma pacífica y respetar la diversidad cultural.

La educación cívica en el orden formativo requiere de un enfoque educativo que aproveche las oportunidades que ofrece el currículo para incorporar en el proceso de enseñanza-aprendizaje saberes integradores y significativos, que favorezcan modos de actuación que se correspondan con las exigencias de los diferentes contextos. En correspondencia con lo anterior se requiere trazar una búsqueda encaminada a sistematizar los referentes que connotan la educación cívica como dimensión formativa.

Como parte del estudio se aplican métodos típicos de la metodología cualitativa encaminada a revelar el estado del arte del objeto investigado. Tal es el caso del

estudio bibliográfico, del análisis documental, del análisis y síntesis e inducción deducción.

A juicio de Cortina (2000), “la universidad debe formar ciudadanos que ejerzan la responsabilidad cívica y el compromiso con la comunidad desde la formación profesional. Ello requiere de un proceso formativo de aprendizajes y espacios que favorezcan las actitudes cívicas en el ámbito universitario. Por tanto, ello implica formar la responsabilidad cívica sobre la base de la capacidad para afrontar las complejas situaciones en el orden personal y social.

La dimensión cívica en la formación profesional se enmarca en el impacto de la formación de valores como problemática social contemporánea mundial y nacional. La pertinencia social de esta investigación radica en la necesidad de perfeccionamiento del modo de actuación profesional de los futuros profesionales de la educación, en el proceso de fortalecimiento de los valores que se corresponden con el civismo.

Desarrollo

En los últimos años diversos autores han incursionado en la necesidad de potenciar la educación cívica en el contexto de la formación profesional. En el plano internacional puede referenciarse a Arellano (2014), Cortina, y González Bedoya (2006), Bolívar (2006), Esteban, F. y Buxarrais, M. R. (2004). Martínez y Esteban (2005), Martínez y Hoyos, (2006), Martín, M., Buxarrais, M. R. y Esteban, F. (2002,2006), Santo Rego (2006,2010), Touriñán, (2008, 2009), Escámez.J, López, M (2011), En esta dirección se centran fundamentalmente en aspectos referentes a la ciudadanía, la participación democrática, la educación moral de los ciudadanos, así como el ejercicio de los derechos políticos en los sistemas políticos considerados participativos, a fin de lograr la aclamada “cohesión social”.

En el plano nacional fueron consultados los trabajos realizados por Alzugaray (2003), Arteaga (2005), Calderús (2005), Calviño (2003), Venet (2003), Sierra

(2003), Silva (2005), Limia (2003), Sáez (2001, 2002, 2004, 2009), Ruiz (2010), entre otros. Los referidos autores abordan la importancia de la Educación cívica como núcleo de la formación ciudadana desde la instrucción ciudadana, la educación ciudadana y la orientación de la práctica.

No obstante, aún resulta insuficiente la concepción de un proceso de enseñanza-aprendizaje en el que se concreten los nexos entre los componentes que lo distinguen en función de la educación cívica en el contexto formativo universitario desde un enfoque más integral y contextual.

La formación está vinculada a pautas y exigencias sociales, la cual aspira a formar un tipo de hombre considerado ideal, en tal sentido está dirigida al desarrollo pleno de sus potencialidades personales. En consecuencia, la categoría formación es entendida como el proceso mediante el cual el hombre se transforma y desarrolla su personalidad integralmente, es decir, se relaciona con la categoría desarrollo.

“Toda formación implica un desarrollo y todo desarrollo conduce, en última instancia a una formación psíquica de orden superior...” (López 2002). A juicio de Caballero, 2010,” dicho proceso es el resultado de un conjunto de actividades organizadas de forma sistemática y coherente, que le permiten al futuro profesional tener conciencia de la actividad que realiza, lograr ser creativo, prepararse como sujeto activo de su propio aprendizaje y desarrollo, de manera que pueda transformar su propio mundo y el de los demás. (p. 36).

Al caracterizar el proceso formativo se tienen en cuenta los referentes que sustentan dicho proceso desde una visión pedagógica y psicológica, González (1996), Chávez (2002), Flores (1994), Ferry (1999), Ojalvo (2000), Addine (2002); Arteaga (2005), Baxter (2002), Álvarez (1999), entre otros.

Estos autores analizan la formación como proceso, función, capacidad evolutiva o actividad desarrolladora de las potencialidades del individuo. En general, coinciden

al reconocer el carácter anticipatorio, intencional, interactivo e interrelacional de todo proceso formativo desarrollador de capacidades y competencias.

Martínez (2006), aborda cinco ámbitos de la formación universitaria en los que es posible integrar acciones y establecer pautas u orientaciones que favorezcan la formación en valores y el aprendizaje cívico de los futuros graduados y graduadas: el de los contenidos curriculares, el de la relación entre estudiantes y profesores, el de las formas de organización social de las tareas de aprendizaje, el de la cultura participativa e institucional y el de la implicación comunitaria del aprendizaje académico.

En el proceso de formación inicial el estudiante sistematiza las experiencias necesarias para su desarrollo y maduración profesional, pues experimenta las vivencias más significativas y complejas del contexto de actuación profesional. Dicha formación no es solo de carácter académico y disciplinar, se requiere que en ella se conjuguen lo investigativo, lo ideopolítico, lo ético y lo jurídico en respuesta a las nuevas demandas de actuación del profesional de la educación como uno de los agentes sociales más activos del cambio.

Álvarez, 1999, define el proceso formativo como el “proceso sistémico para influir en los rasgos esenciales de la personalidad, incluye la formación de valores, sentimientos, convicciones y voluntad. El instructivo se refiere a la apropiación de conocimientos, de la cultura y del modo de enriquecerla, y el proceso capacitativo como la apropiación de recursos, habilidades y potencialidades para la actuación ante las distintas situaciones y conflictos del contexto social...” p.36). En este contexto se incluye la dimensión desarrolladora puesta de manifiesto en el vínculo entre el estudio y el trabajo. (Horruitiner, 2006).

Teniendo en cuenta esta última en la presente investigación se singulariza la Disciplina Principal Integradora, desde donde se concretan los modos de actuación profesional en función de la solución de los problemas profesionales. Por lo cual se

implica la participación activa del sujeto en la transformación del contexto formativo. Ello requiere de la transversalidad del currículum como instrumento pedagógico que favorece la materialización de influencias educativas con el propósito de favorecer un proceso de enseñanza aprendizaje significativo.

Varios referentes teóricos, entre los que se destacaban N. Chacón (2006); F. Addine (2006); Labarrere (2001), E. Báxter (2006) A. Sáez (2001) y R. Silva (2006) apuntan a la importancia de la educación cívica como competencia profesional pedagógica. Por tanto, resulta evidente la necesidad de profundizar en las particularidades del modelo de actuación profesional pedagógico desde una perspectiva cívica.

La Educación Cívica en su sentido estrecho es asumida por Sáez (2001) como sistema de conocimientos dirigidos al conocimiento y comprensión del conjunto de normas morales y jurídicas que regulan la vida social y la formación de valores cívicos como reguladores internos de la actividad humana, formados a partir de las influencias educativas.

La educación cívica como dimensión formativa de carácter transversal requiere de una oportuna contextualización, a juicio de Addine, 2004. La misma constituye un proceso lógico del desarrollo profesional que permite al futuro titulado ubicarse en situaciones concretas de relevancia y actualidad en la asignatura, disciplina y sociedad. La misma sirve de marco motivacional y conductor temático para la presentación y evaluación de los contenidos con fines de aprendizaje, en función de solucionar un problema profesional. (Addine 2004, p.3).

En el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) también, se consigna la educación cívica como dimensión formativa en la formación profesional. (Esteban y Buxarrais, 2004; Martínez Martín, Buxarrais y Esteban, 2002; Martínez Martín y Esteban, 2005; Martínez Martín y Santos Rego, 2005). En este marco conceptual la

universidad constituye un espacio donde se forman competencias genéricas que preparan al egresado para su desempeño en la vida social con mayor implicación y compromiso con la participación en proyectos de ciudadanía activa. (Martínez y Esteban, 2005).

Las anteriores construcciones se corresponden con los cuatro pilares básicos de la educación declarados por la UNESCO para enfrentar los retos y desafíos del siglo XXI: “El saber” (sistema de conocimientos y experiencia de la actividad creadora), el «saber hacer» (sistema de habilidades y hábitos), el «saber ser» (sistema de actitudes y valores) y el «saber convivir» (habilidades y hábitos de convivencia social). Delors, J (1998).

En la esfera de la formación profesional, Martínez, 2002 identifica como dimensiones que deben prevalecer en el ámbito de la formación ética universitaria, la formación deontológica relativa al ejercicio de las diferentes profesiones, la formación ciudadana y cívica de sus estudiantes, y la formación humana, personal y social. Sin dudas tales dimensiones favorecen un modo de actuación profesional que responda a las necesidades sociales.

En este sentido el proceso formativo universitario es posible integrar acciones y establecer pautas que favorezcan la formación en valores y el aprendizaje cívico de los futuros graduados y graduadas tales como los contenidos curriculares, la relación entre estudiantes y profesores, las formas de organización social de las tareas de aprendizaje, la cultura participativa e institucional y el de la implicación comunitaria del aprendizaje académico. Martínez, (2002).

Teniendo en cuenta el abordaje relacionado con el tema (García, 2008; Martínez, Buxarras y Esteban, 2002; Martínez y Esteban, 2005), se infiere que la educación cívica es un proceso organizado, dirigido, sistemático para la formación integral del hombre en diferentes contextos orientada a la aprehensión de actitudes cívicas

entendidas como la manifestación externa del civismo.

Desde la óptica de la axiología marxista se puede interpretar con objetividad los disímiles factores que interactúan en la educación cívica como expresión de la formación ciudadana, desde un plano epistémico hasta un plano ético. En este sentido, el filósofo cubano Fabelo Corzo, con consigna la valoración como reflejo subjetivo en la conciencia del hombre, de la significación que para él poseen los objetos y fenómenos de la realidad, tanto positiva como negativa. Arana toma en consideración las implicaciones de los valores profesionales como expresión de aquellas cualidades de la personalidad profesional que expresan significaciones sociales de redimensionamiento humano y que se manifiestan relacionadas al quehacer profesional y modos de actuación.

Constituyen referentes para el abordaje de la temática anteriormente expresada las construcciones teóricas hechas por Arana,2000 que apuntan consignar los valores en el contexto formativo, pero extrapolados al contexto profesional pedagógico como cualidades de la personalidad profesional que expresan significaciones sociales de redimensionamiento humano y que se manifiestan relacionadas al quehacer profesional y modos de actuación.

En el proceso de enseñanza aprendizaje de la Disciplina de Marxismo se requiere de la formación de acciones valorativas como base de la autovaloración y el cuestionamiento de lo que se aprende y para qué se aprende, lo cual conduce a la elaboración de un juicio sobre la base del desarrollo de un pensamiento crítico. (Silvestre: 2000).

En el contexto profesional pedagógico se asumen los valores identificados por Silva, 2005, en función de la profesionalización en el proceso formativo como núcleos del civismo: la identidad, la responsabilidad y participación ciudadana, en función de lograr modos de actuación que respondan a las exigencias de la sociedad.

En el proceso de educación cívica la identidad profesional pedagógica constituye un valor de relevancia que propicia el desarrollo de orientaciones valorativas, imprescindibles en la relación de lo individual y lo social; en la aproximación hacia el significado positivo que posee la realidad social en la que influye en la práctica educativa, lo cual implica un compromiso, motivación, participación en los proyectos colectivos relacionados con la actividad educacional como parte de sus propios proyectos.

La responsabilidad profesional pedagógica se asume como la respuesta adecuada y efectiva a las necesidades del entorno formativo con un fuerte sentido de la ética, expresa el compromiso hacia proyección en la solución de los problemas que la práctica impone, sobre la base de la asunción consciente de los derechos y deberes cívicos manifiesta en el cumplimiento de las tareas que intervienen en la formación profesional, ya sean relacionadas con lo académico, lo laboral investigativo o extensionista.

En el contexto formativo profesional la participación estudiantil tiene dos funciones centrales: ser un mecanismo de inclusión para los estudiantes; y ser un espacio de formación profesional y ciudadana. (Muñoz y Campos, 2013, citado por Hernández 2014. En este sentido para singularizar la participación profesional pedagógica se requiere ser parte, es decir, mostrar un sentido de pertenencia a una comunidad educacional, institucional o social, y en consecuencia tener parte en la realización de acciones concretas que contribuyan a convertir el sujeto en ente activo de su propia formación. (p.46)

Los valores anteriormente referidos se expresan en la socialización, comunicación y apertura, profesionalidad pedagógica, amor a la profesión, cooperación, autonomía, esfuerzo, compromiso, convivencia democrática, tolerancia, sentido de la crítica y la autocrítica, respeto a la diversidad., cooperación ciudadana,

respeto al derecho ajeno, humanismo pedagógico

Las habilidades docentes e intelectuales han de propiciar el desarrollo de habilidades profesionales pedagógicas en función de contribuir a la solución de los problemas profesionales vinculados a los diferentes contextos formativos. Por tanto, estas habilidades forman parte del contenido de la profesión, tienen una orientación cívica y consolidan el cumplimiento de los objetivos generales estipulados en el modelo del profesional.

Las habilidades cívico-profesionales son favorecedoras de herramientas, destrezas y actitudes, valores y normas para participar activamente en la sociedad, que contribuyen a la educación para la ciudadanía y a la convivencia social en correspondencia con los principios que rigen en la sociedad cubana actual. Las mismas deben estar orientadas a:

- Dirigir el proceso de enseñanza aprendizaje de la Historia y la Educación para la vida ciudadana, sobre la base de los fundamentos ideológicos y metodológicos de la doctrina marxista y del método dialéctico- materialista como instrumental teórico- metodológico
- Solucionar las tareas profesionales en función de transformar la práctica educativa.
- Dialogar y discutir sobre temas polémicos que afectan a la sociedad en diferentes contextos.
- La búsqueda, procesamiento y exposición de la información contenida en diferentes fuentes del conocimiento.
- El debate y la reflexión acerca de los problemas de la sociedad y del desarrollo educacional sobre la base del diálogo constructivo.
- La interpretación correcta de la política educacional cubana y las particularidades de las transformaciones que caracterizan el cambio educativo.

➤ Comunicar con efectividad teniendo en cuenta la relación entre lo cognitivo, lo afectivo y lo volitivo.

A juicio de Rita Marina Álvarez, las actitudes se forman con el propio conocimiento, el cual debe ir acompañado de las características afectivas, motivacionales necesarias y deberán ser delimitadas las conductas correspondientes y significativas de dicha actitud que serán vivenciadas por los alumnos, en determinadas situaciones de aprendizajes.

Según los propósitos de la investigación se tendrán en cuenta con mayor relevancia las actitudes cívicas sociales (Bolívar 2016), enmarcándolas en el contexto formativo profesional. Teniendo en cuenta el contexto profesional pedagógico, las actitudes cívico-profesionales estarán orientadas a lograr que los futuros profesionales sean:

- Ejemplos de la legalidad y la moralidad en los diferentes contextos relacionados su actuación y convivencia.
- Protagonistas de su propia formación en diferentes contextos.
- Respetuoso y responsable en las relaciones que establece con sus compañeros, profesores y miembros de la comunidad universitaria.
- Cumplidores de sus deberes en los diferentes contextos formativo.
- Coherente en sus juicios y acciones en cualquiera de los espacios de convivencia y participación.

En el campo de la formación profesional se asumen las implicaciones que en el plano de lo personal y lo social se proyectan hacia la transformación social desde una perspectiva cívica, desarrolladas por Martínez, 2006: la educación sobre la ciudadanía (conocimiento y comprensión de la historia, las estructuras, los sistemas de gobierno, la vida política, etc.), la educación a través de la ciudadanía (participación activa en la escuela y en la comunidad local), educación para la ciudadanía (herramientas,

conocimiento y comprensión, destrezas y actitudes, valores y normas para participar activamente en la sociedad, en la vida adulta.

La educación cívica como núcleo de la formación ciudadana en el contexto profesional pedagógico, constituye un proceso esencial en la formación general integral del individuo, que se concentra especialmente en su preparación para el ejercicio de la profesión profesional pedagógica y otras funciones sociales, para lo cual se requiere potenciar su esfera de actuación a fin de un desempeño que responda a las exigencias de la sociedad.

A pesar de la connotación, diversidad y actualidad de referentes que sustentan la significación de la educación cívica, el análisis y la síntesis de los mismos permitieron inferir ciertas limitaciones en cuanto a su concepción, pues de forma prevalente es considerada como asignatura orientada a la formación ciudadana, sobre todo en los niveles educativos primario y medio. En tanto, los enfoques relacionados con la educación cívica como dimensión formativa profesional adolecen de integralidad, coherencia e intencionalidad a fin de potenciar su valor formativo.

Conclusiones

La concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje en función de favorecer la educación cívica como dimensión formativa en la formación profesional pedagógica debe favorecer la contextualización y la problematización de los contenidos en función de la integración de saberes profesionales que favorezcan la formación integral de los futuros titulados.

El desarrollo de una concepción integradora de la educación cívica como dimensión formativa contribuye a formar un profesional mucho más competente en función de solucionar los complejos problemas que demanda la práctica pedagógica en diferentes contextos.

La educación cívica como dimensión formativa constituye un pilar esencial en

la formación profesional al favorecer la integración de conocimientos, habilidades, valores y actitudes que conforman un modo de actuación en correspondencia con las exigencias sociales.

Referencias Bibliográficas

Addine Fernández, Fátima. Modo de actuación profesional pedagógica. De la teoría a la práctica. La Habana: Ed. Academia, 2006.

Arana, M. (2002) *Ética y Sociedad* Tomo II, Editorial Félix Varela. La Habana, pp.179.

Arana, M. y N. Batista. (2000). La Educación en Valores: una propuesta pedagógica para la formación profesional, Informe de investigación. ISPJAE.

Arellano, S, A (1014) la formación en valores en el ámbito de la educación superior. *Revista Convergencia educativa* No 4 Julio -Diciembre 2014, pp. 9-23.

Arias, Hernández, C.L (1998). “La Educación Cívica: una ventana abierta a la comunidad”, en *Revista Iberoamericana de Pedagogía*, año 2, vol5. Ediciones CIDE, México, mayo-julio.

Arteaga, S. (2005). Modelo pedagógico para la educación para la paz centrada en los valores morales en la educación media superior cubana. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Universidad Santa Clara.

Báxter, E,(1989).La formación de valores: una tarea pedagógica, Editorial Pueblo y Educación, Cuba.

Báxter, E .(1999). La educación en valores. Papel de la escuela. Curso 24, Pedagogía 99, Cuba.

Báxter, E . (2002). La escuela y la formación del hombre. En Compendio de Pedagogía MINED. Editorial Pueblo y Educación, Cuba. pp. 143-192.

Buxarais, M, R y Martínez, M (2009). *Educación en valores y educación emocional: propuestas para la acción pedagógica. TESI, 10 (2), pp. 320-33*

Bolívar A (2016). Educar en valores. Una educación de la ciudadanía. Disponible en URL. <https://.Researchgate.net/publication/292607507>. Consultado el 5 de marzo de 2020.

Bolívar A (2016). Educar en valores. Una educación de la ciudadanía. Disponible en URL <https://.Researchgate.net/publication/292607507>. Consultado el 5 de marzo de 2020.

Calderús, M. (2007) Apuntes sobre formación ciudadana en la Educación Superior Cubana desde una perspectiva histórica. En Revista Santiago (Santiago de Cuba) 113: pp. 159-193. Ediciones UO.

Escámez, J. y Gil, R. (2001) *La educación en la responsabilidad*. Barcelona, Paidós. Escámez, J. y Gil, R. (2002) *La educación de la ciudadanía*. Madrid, CCS-ICCE.

Fabelo Corzo, J, R. (2000). *La formación de valores morales*. Editorial Pueblo y Educación.

Fabelo Corzo, J, R. (2004). Los valores y sus desafíos actuales. Disponible en: [WWW libresenred.com](http://WWW.libresenred.com).

González Rey, Fernando. (1997). Epistemología cualitativa y subjetividad. Editorial Pueblo y Educación.

González Rey, Fernando. (1998). Los valores y su significación en el desarrollo de la personalidad. En Revista Temas, número 15.

Horrutinier, P. (2006) La universidad cubana: el modelo de formación. La Habana: Editorial Félix Varela.

Martínez, Martín. (2002) Formación para la ciudadanía y la educación superior. Revista Iberoamérica de Educación.42:85-

www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409. Consultado el 7 de noviembre del 2017.

Martínez, M., Buxarraís, M. R. y Esteban, F. (2002). La universidad como espacio de aprendizaje ético. *Revista Iberoamericana de Educación*,(29), 17-

Recuperado de <http://www.campus-oei.org/valores/monografis/monografi03/index.HTML>

Santos Rego, Miguel Ángel, & Lorenzo Moledo, María del Mar. (2010). Dimensión cívica y desarrollo formativo de los estudiantes universitarios en el contexto español. *Revista electrónica de investigación educativa*, 12(spe), 1-16. Recuperado en 10 de marzo de 2020, de

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-40412010000300002&lng=es&tlng=es.

Silva, R. (2005). Modelo Pedagógico para La Formación Ciudadana de los maestros primarios. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas, Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona. Ciudad Habana.

Esta obra se comparte bajo la licencia Creative Common Atribución-No Comercial 4.0 International (CC BY-NC 4.0)

Revista Trimestral del Instituto Superior Universitario Espíritu Santo

Sierra, J. (2004). La formación de una cultura jurídica en los maestros primarios. Tesis en opción al grado de Doctor en Ciencias pedagógicas.

UNESCO, Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI (1998): visión y acción. Conferencia Mundial sobre Educación Superior, París, 1998. <http://www.education.unesco.org:80/educprog/wche/index.html> (22-12-00).

UNESCO *Declaración mundial de educación para todos “Satisfacción de necesidades de aprendizaje”*, Jomtien, Tailandia, 1990, Documento electrónico en: www.unesco.cl/medios/biblioteca/documentos.

UNESCO *Cuadragésima sexta conferencia internacional de educación “Contenidos y estrategias de aprendizaje -problemas y soluciones-*, Ginebra, Suiza, 2001, Documento electrónico disponible en: www.ibe.unesco.org/Internacional/ICE/46espanol/46docs

UNESCO. Delors, J. y otros (1998). La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI. Santillana:

Sáez, A. (2001) Historia y teoría de la educación cívica. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Instituto Superior Pedagógico. Camagüey.

Sierra, J. (2004) La Educación Jurídica. Propuesta de un sistema de trabajo teórico y metodológico para la formación inicial y permanente de maestros primarios. Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Ciudad Habana

Silva, R. (2005) Modelo Pedagógico para La Formación Ciudadana de los maestros primarios. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas, Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona. Ciudad Habana.

Ojalvo , V (2002). La educación como proceso de interacción y comunicación. Capítulo 3, en La Comunicación Educativa, CEPES. (en soporte magnético).

Venet, R. (2003). Estrategia educativa para la formación ciudadana de los escolares del primer ciclo desde la relación escuela de la comunidad. Tesis presentada en opción al grado científico de doctor en Ciencias Pedagógicas.